



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 582-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION N° 190 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 190

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Batalla la Florida entre las calles Perito Moreno y Boedo de la Ciudad de Villa Adelina.

ARTICULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio del área correspondiente, lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que se incremente el patrullaje policial de Villa Adelina.

Del mismo modo y hasta tanto se logre el objetivo, estudie la posibilidad de dicho incremento.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*p.b.*  
  
**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro